

RIO GALLEGOS, 29 de Julio de 2002

VISTO:

La Nota N° 0277/02 de la Jefatura de Administración de la Unidad

Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota citada se solicita autorización para proceder a la cancelación de la Factura N° 0001-00034123 presentada al cobro por la firma CAPIPE S.R.L., en concepto provisión de materiales de oficina para el estudio de Impacto Ambiental "Minera San Jose" de esta Unidad Académica, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA CON DIEZ CENTAVOS (\$ 330,10);

Que el presente gasto será atendido con fondos provenientes de la Fuente de Financiamiento 1:2 – RECURSOS PROPIOS;

Que nada obsta para acceder a lo solicitado;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
DISPONE :**

ARTICULO 1º- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a **ABONAR** a la Firma Comercial CAPIPE SRL, la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA CON DIEZ CENTAVOS (\$ 330,10), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente –

ARTICULO 2º- AFECTAR el gasto citado en el Artículo anterior a la Fuente de Financiamiento 1:2 – RECURSOS PROPIOS- Programa 16: Unidad Académica Río Gallegos - Actividad 2 - Administración y Apoyo - Finalidad 3 - Función 4 - Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO:

2.9.2.-UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA.-.....\$ 330,10.-

PRESUPUESTO 2002.-

ARTICULO 3º- TOME RAZON, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido **ARCHIVESE**.-

DISPOSICION N°

392



DORA LOPEZ
DECANA